

CÓRDOBA, 13 MAY 2014

VISTO

El Expediente 11948/2014 en donde la Prosecretaria de Relaciones Internacionales la Prof. Myriam Kitroser solicita que la Facultad de Artes de la Universidad Nacional de Córdoba transfiera los fondos por gastos del Proyecto Maga a la Facultad de Artes de la Universidad Nacional del Centro.

Y CONSIDERANDO:

- Que la Facultad de Artes de la UNICEN realizó gastos por un importe de catorce mil quinientos veintiocho pesos con 50/100 (\$14.528,50) en pasajes aéreos y setenta mil pesos (\$ 70.000) en viáticos correspondientes al viaje de dos estudiantes a la Ciudad de San Pablo, Brasil en el marco del Proyecto Maga;
- Que los gastos mencionados fueron realizados a orden y cargo de la Facultad de Artes de la UNC;
- Que se autorizó la erogación mencionada;
- Que la Facultad de Artes de la UNC cuenta con los fondos suficientes para afrontar dicha erogación.

Por ello,

***EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE ARTES
RESUELVE:***

ARTÍCULO 1º: Transferir el monto total de pesos ochenta y cuatro mil quinientos veintiocho con 50/100 (\$84.528,50) a la Facultad de Artes de la UNICEN.

ARTÍCULO 2º: La transferencia del Artículo 1º es con cargo de rendición de comprobantes por parte de la Facultad de Artes de la UNICEN y/o de Prof. Myriam Kitroser.

ARTÍCULO 3º: La erogación mencionada en el artículo 1º de la presente resolución se afronta con fondos provenientes del Proyecto MAGA de la Facultad de Artes de la Universidad de la UNC.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar, incluir en el Digesto Electrónico de la UNC, comunicar a los interesados y al Área Económico Financiera Personal y Sueldos. Cumplido archivar.

RESOLUCIÓN N°: **211**

Mgter. LUIS A. ROSCELLI
SECRETARIO DE
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
Facultad de Artes - UNC



Prof. Daniel Alzogaray
Vice Decano
Facultad de Artes - UNC